



Viernes 18 de junio de 1999 / La Tercera

Crónica

15

Prensa mundial destacó arresto de ejecutivos de Editorial Planeta

Libro Negro: amplio repudio por detenciones

● Hoy se verían libertades bajo fianza en la Corte de Apelaciones, tras haberse puesto dicha petición recién ayer a última hora en tabla.

Reacciones a nivel internacional hubo a raíz de la detención del gerente general de editorial Planeta, Bartolo Ortiz, y el editor Carlos Orellana, a raíz de una orden dictada por el magistrado Rafael Huerta, quien resolvió someterlos a proceso por infracción a la Ley de Seguridad del Estado como coautores del contenido de El libro Negro de la Justicia Chilena.

Diversos organismos locales, como escuelas de periodismo, la Asociación Nacional de la Prensa, la Cámara Chilena del Libro y grupos de intelectuales rechazaron el dictamen de la justicia en relación a Ortiz y Orellana.

Además, los inculpados recibieron varias visitas en el anexo cárcel de Capuchinos, donde están reclusos. Entre otros llegaron a Capuchinos, Marta Cruz Coke, directora de la Biblioteca Nacional,

había entrevistado a su autora, la periodista Alejandra Matos.

Asimismo, los diarios argentinos Página 12 y Clarín, consignan la noticia. Sus artículos apuntan a la férrea censura que puede ser aplicada en nuestro país en algunos casos. De hecho, Página 12 se refiere a un "golpe censor".

Junto con lo anterior, oficialmente, los periodistas argentinos también manifestaron su rechazo ante la decisión de Huerta.

En España, El País digital también recoge la noticia y destaca que "la libertad de expresión ha quedado nuevamente en entredicho", con lo ocurrido a Ortiz y Orellana.

Incluso la Organización de los Estados Americanos (OEA) emitió un comunicado para condenar lo acontecido.

Ortiz y Orellana continuaron reclusos ayer en el anexo cárcel Capuchinos, luego de que la Corte de Apelaciones de Santiago dejara para hoy las vistas de las libertades bajo fianza de 200 mil pesos

que les otorgó con consulta a ese tribunal el miércoles por la tarde el ministro de fuero Rafael Huerta. No se descarta que también sean vistas las apelaciones a los autos de proceso que recayeron en contra de ambos.

CELERIDAD

Una de las primeras medidas que adoptó el magistrado Huerta el 14 de abril de este año, con una celeridad inusual en los tribunales, fue requisar El Libro Negro de la Justicia Chilena. Ello ocurrió 24 horas después de que fuera lanzado a circulación pública por la Editorial Planeta, debido al requerimiento que presentó el ministro de la Corte Suprema Servando Jordán en contra de la autora, la periodista Alejandra Matos. Entre otras aspectos que se revelan en la investigación periodística, se narran aspectos de la supuesta vida privada y del actuar como juez del ministro Jordán.

MAGISTRADO HUERTA: "ME ASOMBRA LA IGNORANCIA"

"Lo que me asombra, es la ignorancia de los conceptos legales", dijo ayer categóricamente a La Tercera el ministro Rafael Huerta, al referirse a las diversas críticas que ha recibido por la resolución que dictó en contra de dos ejecutivos de Editorial Planeta. Ambos fueron procesados por el magistrado de fuero por infracción a la Ley de Seguridad del Estado, a raíz del requerimiento que presentó el ministro de la Corte Suprema Servando Jordán en contra de El Libro Negro de la Justicia Chilena, de la periodista Alejandra Matos.

Entre las diversas críticas y rechazos surgidos en sectores sociales y políticos por el sometimiento a proceso del gerente general de dicha casa editora, Bartolo Ortiz, y el editor Carlos Orellana, incluso se hizo sentir de inmediato la del propio Ejecutivo, que a través del ministro secretario general de Gobierno, Jorge Arrate, dijo que el dictamen era "una vergüenza" para el país.

Huerta, quien en diciembre de este año cumplirá la edad máxima para que un juez permanezca en el Poder Judicial, es decir los 75 años, no quiso pronunciarse con mayor ahínco respecto al repudio público de su resolución. Sin embargo, se defendió.

"Tengo mi conciencia tranquila por haber cumplido la ley, no voy a cuestionar. No tengo animosidad especial contra nadie. Tengo que cumplir y soy un juez en derecho. No puedo estar pensando en otras cosas: la ley es ley", manifestó Huerta.

El magistrado indicó que "el problema es que parece que la gente no entiende la ley y los que han cometido la infracción no la respetan, no saben las sanciones del caso o no la quieren recordar".

Huerta, quien fue elegido este año por la Asociación Nacional de Magistrados como el mejor juez del año, respondió además a quienes manifiestan que la ley debe ser modificada. "Ahora dicen, hay que modificar esto. Si lo modifican, bueno, encantado".

Ministro, ¿leyó el Libro Negro de la Justicia Chilena?

—Por supuesto, si no, no habría dictado las medidas que dicté.

Pedro Vega

P.V.

Libro Negro, amplio repudio por detenciones [artículo] Pedro Vega

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1999

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Libro Negro, amplio repudio por detenciones [artículo] Pedro Vega

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile